

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20227** VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

Primero.- Que en la Sección I del Concurso Voluntario Abreviado seguidos en este órgano judicial con el número 164/2012B y NIG n.º 47186 47 1 2012/0000219, se ha dictado en fecha diecisiete de mayo de dos mil doce auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Talleres Eléctricos Maelcu, S.L., con CIF número B-47369756, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Propano, número 76, en el Polígono de San Cristóbal, 47012-Valladolid.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, sometidas a la autorización de la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado Sr. don Marcelino-Enrique Casado López, con domicilio postal en plaza de Poniente, número 6, 5.º B, 47003 Valladolid, y dirección electrónica señalada [concursomaelcu@mclabogado.es](mailto:concursomaelcu@mclabogado.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valladolid, 23 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120043222-1